



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A LA FISCALÍA DE DICHO ESTADO A DISCULPARSE PÚBLICAMENTE CON JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN COMO PARTE DE LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO CAUSADO A SU PERSONA POR LA PERSECUCIÓN POLÍTICA DE LA CUAL FUE OBJETO.

Los suscritos, **Senadoras y Senadores de la República integrantes del Partido Revolucionario Institucional** de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Veracruz es una de las entidades claves en el país por ser un punto de conectividad, un lugar lleno de tradición y un monumento vivo a la resistencia y resiliencia de la cultura mexicana.

Por eso es lamentable el momento crítico que atraviesa el Estado de Veracruz. En los últimos años el aumento en la inseguridad, en los homicidios dolosos, la injusticia, la corrupción y la falta de estado de derecho a reinado en el estado, así como actos irregulares poco explicables.

Tan solo hace unos días, el Gobernador de Veracruz decidió arrebatárle la operación del Acuario del estado uno de los más importantes en Latinoamérica, y que fue 30 años manejado por un patronato y gestionado a través de un fideicomiso, para entregárselo a la Procuraduría del Medio Ambiente, acusando de malos a su administración de malos manejos, pero la realidad es que desde diciembre de 2018 no existe ninguna auditoria por parte del estado que pudiera arrojar acciones de corrupción o desvío de recursos. La realidad es que solo quiere hacerse de dinero del fideicomiso que financia el mantenimiento y cuidado del acuario, y los 100

millones de pesos que el Acuario reporta como ingresos anuales, para destinarlo, quien sabe a qué, una práctica que parece hacerse popular entre las filas del partido oficial.

Aunque dentro de la “cuarta transformación” existe una amplia competencia entre sus gobernadores para coronar a quien actúa peor, más irresponsable y con menos atención y sensibilidad a los problemas de la ciudadanía, y quien tiene los peores resultados, pero probablemente Cuitláhuac García encabeza esa lista.

Haciendo memoria, Cuitláhuac García se ha destacado por culpar a otros, como aquella vez que culpo a la alcaldesa de Jalpa, Florisel Ríos Delfín, por su propio asesinato “por no poner orden”. De la misma manera que sus escándalos por corrupción son insostenibles, no olvidemos que tiene a familiares cercanos, como su hermano y su prima, trabajando en el Ayuntamiento de Xalapa y dentro del Gobierno Estatal.

Por si fuera poco, persigue a quienes difieren con sus ideas y políticas abusando del poder que le fue conferido para, como pasó con Tito Delfín Cano, cuando aspiraba a la dirigencia del PAN en el Estado, y la administración de Cuitláhuac García decidió acusarlo por los delitos de abuso a la autoridad, incumplimiento de un deber legal y fraude. Mismo destino han enfrentado otros representantes de la oposición política y ciudadana, como Rogelio Franco Castán, excandidato a diputado Federal y exsecretario del gobierno de Veracruz, que fue detenido el 13 de marzo de 2021 cuando aún era dirigente estatal del PRD, acusado de violencia intrafamiliar, pero fue vinculado a proceso y se le dictó prisión preventiva por otro delito: ultraje a la autoridad.

Este fue el primer caso que evidenció el uso de la figura de ultrajes a la autoridad, por parte de las autoridades veracruzanas para hacer detenciones e imputaciones, pero al ser considerado un delito no grave, estuvo a punto de ser puesto en libertad, cuando la fiscalía le imputó – o le inventó- otros tres delitos: extorsión, abuso de autoridad y delitos cometidos por servidores públicos.

De estos abusos de autoridad no se salvan ni los integrantes de su propio partido, como le pasó a Fabian Cárdenas, alcalde electo de Lerdo de Tejada, que fue detenido por el Gobierno veracruzano el 1 de diciembre de 2021, por secuestro. Su pareja se opuso a la detención, y el gobierno decidió detenerla y acusarla, nada más y nada menos que por supuestos “ultrajes a la autoridad”.

Recordemos que a inicios del año pasado el gobierno de Cuitláhuac García consideró un acierto, reformar al Código Penal para aumentar las penas por el delito de “ultrajes a la autoridad” una conducta que ya había sido declarada inconstitucional por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2016 en la Ciudad de México, pero esto no impidió al gobernador defender la necesidad de un delito que restringe y viola el derecho a la libertad de expresión,

por “ser una herramienta de lucha contra el crimen organizado”, pero parece que le resulta un cajón de sastre para quienes le resultan incómodos.

No obstante, a inicios de 2022 la SCJN invalidó los artículos del Código Penal de la Entidad, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado (FGE) confirmó que al menos 1 mil 33 personas fueron vinculadas a proceso por el este delito, y de estos solo unos 10 han obtenido la suspensión del proceso; los demás, pese a haber tramitado y obtenido amparos de la justicia federal, al poco tiempo les fueron notificados por la comisión de otros delitos, lo que evito que fueran puestos en libertad para continuar con su proceso legal, incluso algunos de los delitos no tienen nada que ver con las razones por las que buscaban vincularlos a procesos, pero fueron lo suficientemente graves para poder revocar la no vinculación a proceso , como homicidio, feminicidio, y posesión de armas.

Por ello, el gremio legal alertó y criticó las acciones legislativas del actual gobierno, por ser un posible instrumento de impunidad con el que las instituciones policiales van por el estado, ya que en el pasado inmediato los casos de desaparición forzada, tortura y homicidio han tenido en la mira al Estado.

Por si fuera poco, el sistema de justicia veracruzano tiene un porcentaje de 94.3% de impunidad, según el informe “Hallazgos 2020”, seguimiento y evaluación del Sistema de Justicia Penal en México” publicado por México Evalúa. En otras palabras, la justicia veracruzana tiene una efectividad del 5.7 % y muchos de los problemas provienen de la mala implementación y operación del Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, el año pasado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió recomendaciones al gobernador de Veracruz, así como para la Fiscalía Estatal por la detención arbitraria y la imputación indebida por el delito de ultrajes a la autoridad, dictándoles además prisión preventiva, a 6 jóvenes que fueron detenidos en una plaza comercial de Xalapa el 8 de septiembre de 2021, 3 meses después fueron liberados porque la Fiscalía Estatal no tenía evidencias para detenerlos. Sobra decir que la crítica a este tipo de actos imparciales por parte del Gobernador de Veracruz son una fibra sensible para él y para el gobierno federal,

pero casi siempre genera un problema mayor, fue el caso de abogados, periodistas, y también de más detenciones imparciales.

Como estas, existen miles de historias de la arbitrariedad que impera por parte de las autoridades del Gobierno de Veracruz. Entre ellas está la de nuestro compañero José Manuel del Río Virgen, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación

Política. Quien fue detenido sin mayor explicación por supuestamente haber participado en el homicidio de Remigio René Tovar, como autor intelectual – por qué no pueden acreditar su probable participación como sujeto activo del delito-, quien fuera candidato a la alcaldía de Cazones y compañero de partido de José Manuel.

Así, sin más detalles, ni cumpliendo el mínimo estándar probatorio que pide la legislación penal: un dato de la existencia de pruebas que acrediten el delito que se le imputaba. Este caso, será en un futuro, analizado en las facultades de derecho para comprender como puede una autoridad tergiversar los hechos y la legislación penal a su conveniencia.

Sobra decir, que en estos 179 días que pasó en el penal Panche Viejo en Coatepec, tuvo la oportunidad de escuchar a quienes se encontraban en reclusión, para encontrarse con que el 48% de las personas que se encuentran privadas de la libertad en ese centro son inocentes y continúan ahí debido a que el Gobierno de Veracruz se dedica a fabricar delitos para generar la idea de que la fiscalía y el gobierno dan resultados reales y sacan de las calles a los probables responsables de los delitos, pero en lugar de eso se llevan detenidos que no guardan relación con los hechos y que no tienen la fortuna de contar con una buena defensa.

Hace tan solo unos días, José Manuel era un inocente más, detenido por la muerte de una persona que merece justicia, pero al parecer el gobernador está más interesado en sus venganzas personales, más que en cumplir con las funciones para las que fue electo, y garantizar un mínimo de estado de derecho a las y los veracruzanos, sin considerar el daño que les hace a las personas que, sin pruebas, condena a pasar, por tiempo indefinido.

Por ello es por lo que desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) condenamos la impunidad con la que se conduce el Gobierno de Veracruz, y la falta de impartición de justicia que existe en el estado. Ninguna persona merece que su proyecto de vida sea abruptamente alterado por la intervención desde medida del gobierno, en consideración de ello sometemos a la consideración de esta asamblea el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Veracruz, así como a la Fiscalía de dicho Estado a disculparse públicamente con José Manuel del Río Virgen como parte de la reparación integral del daño causado a su persona por la persecución política de la cual fue objetó, así como el tiempo que pasó privado de la libertad aún sin existir datos de prueba en su contra.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Veracruz, así como a la Fiscalía de dicho Estado a revisar y realizar las labores necesarias de investigación en relación con las carpetas de investigación de las personas privadas de la libertad en el Pancho Viejo en Coatepec, Veracruz, y demás centros de detención en el Estado para garantizar el debido proceso legal y la impartición de justicia.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

S U S C R I B E N

**LAS SENADORAS Y LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**